

POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

CORPORACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN
Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS
“CORASEARES”

NIT: 901020206 - 4

Versión 2.0

Aprobada mediante Junta Directiva 11 de agosto
de 2026

CONTROL DOCUMENTAL

Corporación	CORASEARES
Versión	2.0
Fecha de aprobación	11/08/2026
Aprobada por	Junta Directiva
Vigencia	Desde su aprobación
Responsable	Representante Legal

PRESENTACIÓN

Organización social de servicios públicos domiciliarios que surge para contribuir al desarrollo económico, ambiental y humano de las comunidades en cada uno de los eslabones de la cadena de aprovechamiento.

Transformamos residuos en oportunidades para las personas y el planeta. Somos una organización social y ambiental comprometida con la recolección y el aprovechamiento de residuos sólidos, promoviendo la educación ambiental y la sensibilización Ambiental

NATURALEZA DE LA CORPORACIÓN

La CORPORACIÓN CORASEARES es una Organización de Recicladores de Oficio (ORO), constituida como entidad sin ánimo de lucro, dedicada a la prestación del servicio público domiciliario de aseo en el componente de aprovechamiento.

Dentro de su objeto social, la organización busca promover el mejoramiento de las condiciones de vida de los recicladores asociados mediante procesos de organización, representación y fortalecimiento de las actividades relacionadas con el aprovechamiento de residuos sólidos, así como el desarrollo de acciones orientadas a la protección del medio ambiente y la promoción de la cultura del reciclaje.

MARCO LEGAL

La presente política se adopta con fundamento en:

- Artículo 15 de la Constitución Política.
- Ley 1581 de 2012.
- Decreto 1074 de 2015.
- Ley 1266 de 2008 (cuando resulte aplicable).
- Ley 1712 de 2014.
- Demás normas que regulen la protección de datos personales en Colombia.

DEFINICIONES

Para efectos de la presente Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales, se adoptan las siguientes definiciones:

Autorización

Consentimiento previo, expreso e informado otorgado por el titular de los datos personales para que la CORPORACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS realice el tratamiento de su información personal, salvo las excepciones previstas en la ley.

Aviso de Privacidad

Comunicación verbal, escrita o electrónica mediante la cual la corporación informa al titular de los datos personales sobre la existencia de la presente Política de Tratamiento de Datos Personales, las finalidades del tratamiento, los derechos que le asisten y los canales habilitados para ejercerlos.

Base de Datos

Conjunto organizado de datos personales que son objeto de tratamiento por parte de la CORPORACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS independientemente del medio físico o electrónico en el que se encuentren almacenados.

Dato Personal

Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una persona natural identificada o identificable.

Dato Público

Es aquel dato calificado como tal por la ley o que no sea considerado como semiprivado, privado o sensible, cuyo acceso puede ser realizado sin restricción, siempre que no exista reserva legal.

Dato Semiprivado

Es el dato cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo a su titular sino también a un determinado sector o grupo de personas, siempre dentro del marco de la ley y respetando los principios de protección de datos personales.

Dato Privado

Es la información que, por su naturaleza íntima o reservada, solo es relevante para su titular y únicamente puede ser conocida o divulgada con su autorización o en los casos expresamente previstos por la ley.

Dato Sensible

Es aquel que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Para la Corporación, entre otros, podrán considerarse datos sensibles la información biométrica, fotografías utilizadas para identificación, información sobre condiciones de salud, datos relacionados con condiciones de vulnerabilidad social y cualquier otra ejercerlos. Encargado del Tratamiento

Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros realiza el tratamiento de datos personales por cuenta de la CORPORACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS

Responsable del Tratamiento

La CORPORACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS, como persona jurídica, es la responsable de decidir sobre la recolección, almacenamiento, uso, circulación, actualización, conservación y supresión de los datos personales contenidos en sus bases de datos.

Titular

Persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento por parte de la corporación.

Tratamiento

Cualquier operación o conjunto de operaciones realizadas sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, organización, conservación, consulta, uso, circulación, actualización, modificación, transmisión, transferencia, supresión o eliminación de los mismos.

Transferencia de Datos

Envío de datos personales a otro responsable del tratamiento, ubicado dentro o fuera del territorio nacional, para que los trate conforme a las finalidades autorizadas por el titular y la legislación aplicable.

Transmisión de Datos

Comunicación de datos personales a un tercero que actúa como encargado del tratamiento por cuenta de la Corporación, con el fin de que realice el tratamiento conforme a las instrucciones impartidas por esta y dentro del marco legal vigente.

Consulta

Solicitud presentada por el titular o su representante para conocer la información personal que repose en las bases de datos de la Corporación.

Reclamo

Solicitud presentada por el titular cuando considere que la información contenida en las bases de datos debe ser corregida, actualizada, suprimida o cuando advierta un presunto incumplimiento de la normativa sobre protección de datos personales.

Supresión de Datos

Eliminación total o parcial de los datos personales contenidos en las bases de datos de la Fundación, cuando resulte procedente conforme a la ley y siempre que no exista un deber legal o contractual que obligue a conservar la información.

Principio de Confidencialidad

Obligación de todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales de garantizar la reserva de la información, incluso después de finalizada su relación con la Fundación, salvo las excepciones previstas en la ley.

Información Operativa de los Recicladores de Oficio

Corresponde a la información relacionada con la caracterización de los recicladores de oficio, rutas de recolección, frecuencias, horarios, zonas de prestación del servicio, información operativa, administrativa y demás datos que la Corporación recopila para el desarrollo de su objeto social y la prestación del servicio público de aseo en la actividad

de aprovechamiento.

Esta información será tratada con criterios de confidencialidad y únicamente podrá ser suministrada cuando exista autorización del titular, orden de autoridad competente o disposición legal que así lo permita.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CORPORACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS “CORASEARES”

Área responsable: Dirección Administrativa y Representante Legal

Dirección: Calle 3 #80^a - 77

Ciudad: Medellín - Antioquia

Canal para consultas, reclamos y ejercicio de los derechos de Habeas Data:

recicladorescoraseares@gmail.com

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta política aplica al tratamiento de los datos personales contenidos en las bases de datos administradas por la Corporación respecto de:

- Recicladores de oficio asociados.
- Aspirantes a asociados.
- Empleados.
- Contratistas.
- Clientes.
- Usuarios.
- Donantes.
- Proveedores.
- Aliados estratégicos.
- Visitantes.
- Personas que interactúen con la corporación.

PRINCIPIOS

El tratamiento de los datos personales se regirá por los principios de:

- Legalidad.
- Finalidad.
- Libertad.
- Veracidad.
- Transparencia.
- Acceso restringido.
- Seguridad.
- Confidencialidad.
- Responsabilidad demostrada.
- Necesidad.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La Corporación clasifica la información de la siguiente manera:

Información Pública

Corresponde a aquella cuyo conocimiento no afecta la intimidad del titular.

Ejemplos:

- Información institucional cuya publicación sea exigida por la ley o autorizada por la Corporación, incluyendo los estados financieros cuando exista obligación legal de divulgación.
- Información estadística anonimizada.
- Información requerida para efectos de transparencia cuando sea procedente.

Información Semiprivada

Es aquella cuyo conocimiento puede interesar a determinados terceros, siempre dentro del marco legal.

Ejemplos:

- Calidad de miembro activo o inactivo.

- Municipio donde desarrolla la actividad.
- Vinculación a programas institucionales
- Participación en proyectos sociales.

Información Privada

Es aquella que solo puede ser conocida por el titular o por quienes estén autorizados legalmente.

Ejemplos:

- Número de documento de identidad.
- Dirección.
- Teléfonos.
- Correo electrónico.
- Información bancaria.
- Información contractual.
- Historia laboral.
- Información tributaria.

Información Sensible

Es aquella cuyo tratamiento puede afectar la intimidad del titular o generar algún tipo de discriminación.

Para la Corporación podrá considerarse sensible, entre otra:

- Datos biométricos.
- Fotografías utilizadas para identificación.
- Información relacionada con condiciones de vulnerabilidad social cuando haga parte de programas institucionales.
- Información médica cuando sea suministrada voluntariamente para programas de bienestar o seguridad y salud en el trabajo.
- Cualquier otra información catalogada como sensible por la ley.

La Corporación solo realizará tratamiento de datos sensibles cuando exista autorización expresa del titular o cuando la ley lo permita.

AUTORIZACIÓN DEL TITULAR

Se solicitará la autorización previa, expresa e informada del titular para el tratamiento de sus datos personales, salvo las excepciones previstas en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables.

La autorización podrá obtenerse mediante formularios físicos, electrónicos, correo electrónico, medios digitales o cualquier otro mecanismo que permita su posterior consulta.

INFORMACIÓN RECOPIADA

La Corporación podrá recolectar, entre otros:

- Nombre completo.
- Documento de identidad.
- Fecha de nacimiento.
- Dirección.
- Teléfono.
- Correo electrónico.
- Municipio.
- Información sobre rutas de aprovechamiento.
- Frecuencias de recolección.
- Horarios.
- Caracterización del reciclador de oficio.
- Información laboral.
- Información académica.
- Datos bancarios cuando sean necesarios.
- Fotografías.
- Información requerida por las autoridades competentes.

SUMINISTRO DE INFORMACIÓN A AUTORIDADES COMPETENTES

Los datos personales serán tratados para:

- Asociar recicladores de oficio como miembros de la Corporación.
- Realizar su caracterización.
- Organizar y administrar las rutas de aprovechamiento.
- Coordinar frecuencias y horarios de prestación del servicio.
- Ejecutar programas sociales, ambientales y comunitarios.
- Desarrollar procesos administrativos.
- Celebrar contratos y convenios.

- Cumplir obligaciones legales.
- Atender requerimientos de autoridades competentes.
- Mantener actualizadas las bases de datos institucionales.
- Realizar procesos estadísticos e informes institucionales.
- Gestionar proyectos financiados por entidades públicas o privadas.

INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS RECICLADORES

La información relacionada con rutas, horarios, frecuencias, zonas de prestación del servicio, caracterización operativa y demás datos necesarios para el desarrollo de la actividad de aprovechamiento tendrá carácter reservado dentro de la Corporación y será utilizada exclusivamente para el cumplimiento de su objeto social, la adecuada prestación del servicio público y el cumplimiento de obligaciones legales.

Dicha información únicamente será suministrada cuando exista autorización del titular, orden de autoridad competente o disposición legal que así lo permita.

ENTREGA DE INFORMACIÓN A AUTORIDADES

La Corporación únicamente suministrará datos personales a entidades públicas cuando estas acrediten competencia legal para solicitarlos o cuando exista una obligación prevista en la ley.

Cuando la solicitud comprenda información protegida por normas sobre protección de datos personales, la Corporación verificará previamente la finalidad, competencia y alcance del requerimiento antes de proceder con su entrega.

VIDEOVIGILANCIA

Las instalaciones de la Corporación y algunas Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECA) podrán contar con sistemas de videovigilancia destinados a proteger la seguridad de las personas, bienes e instalaciones.

Las imágenes serán utilizadas exclusivamente para fines de seguridad, control interno y apoyo a investigaciones cuando legalmente corresponda.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

La Corporación implementará medidas administrativas, legales, técnicas, físicas y tecnológicas destinadas a proteger los datos personales contra pérdida, acceso no autorizado, alteración, divulgación o uso indebido.

DERECHOS DE LOS TITULARES

Todo titular podrá:

- Conocer sus datos personales.
- Solicitar actualización.
- Solicitar rectificación.
- Revocar la autorización cuando proceda.
- Solicitar supresión de los datos cuando sea legalmente posible.
- Presentar consultas y reclamos.

REVOCATORIA

El titular podrá solicitar la revocatoria de la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos personales, siempre que no exista un deber legal o contractual que obligue a la Corporación a conservar la información.

CONSULTAS Y RECLAMOS

Los titulares podrán ejercer sus derechos mediante comunicación escrita dirigida a la Dirección Administrativa o al correo institucional Consultas

Las consultas relacionadas con los datos personales serán atendidas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su recepción. Si no fuere posible responder en dicho término, la Corporación informará al interesado las razones de la demora y señalará la nueva fecha de respuesta, la cual no podrá superar los cinco (5) días hábiles adicionales.

Reclamos

Cuando el titular considere que la información debe ser corregida, actualizada, suprimida o que existe un incumplimiento de la normativa de protección de datos, podrá presentar un reclamo identificando claramente los hechos y anexando los documentos que soporten su solicitud.

Si el reclamo se encuentra incompleto, la Corporación requerirá al interesado para

que subsane la información dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Una vez recibido en debida forma, el reclamo será resuelto dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, conforme a la Ley 1581 de 2012.

CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La información personal será conservada mientras exista la relación jurídica entre el titular y la corporación.

Finalizada dicha relación, los datos continuarán siendo conservados durante el tiempo exigido por la legislación aplicable, por razones contables, tributarias, laborales, administrativas, contractuales o de defensa judicial.

Cumplidos dichos términos, la información será eliminada o dispuesta conforme a las Tablas de Retención Documental y demás normas aplicables.

VIGENCIA

La presente Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales rige a partir de su publicación y permanecerá vigente mientras la Corporación realice tratamiento de datos personales.

La Corporación podrá modificarla cuando la legislación vigente o sus necesidades institucionales así lo requieran, publicando oportunamente las actualizaciones en sus canales oficiales.

INTERPRETACIÓN

Los aspectos no previstos en la presente Política serán resueltos conforme a la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y las demás normas que regulen la protección de datos personales en Colombia.

La presente Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales fue aprobada por la Junta Directiva de la Corporación para la Recuperación y Aprovechamiento de Residuos “CORASARES”

DIEGO ALBERTO RAVELO CUARTAS

Representante Legal

Corporación para la Recuperación y Aprovechamiento de Residuos - CORASARES

















CORPORACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN Y
APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS (E.S.P.)
NIT 901.020.206-4



